1984 planton 4201



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DAIN/08/89

La Paz, marzo 16 de 1989

Señor Embajador:

Tengo el Honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de acusar recibo de su nota R.E.B. No. 74 del día de la fecha, cuyo texto es el siguiente :

"Señor Ministro:

"Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación "al resultado de los trabajos realizados por el Grupo Técnico "Argentino-Boliviano para la Alta Cuenca del Río Bermejo, que "celebrara su primera reunión en la ciudad de Tarija, los días "21 y 22 de octubre de 1987.

"A este respecto, el gobierno de la República Argentina concue<u>r</u>
"da con el de Vuestra Excelencia en ratificar el interés mútuc
"de avanzar en la concreción del Estudio de Factibilidad Técni"ca, Económica y Financiera y Diseño Final del Proyecto Bina"cional de "Las Pavas" y el Dique Compensador "Desecho Chico".
"Con este fin, se considera conveniente la constitución de un
"Comité Ejecutivo del Proyecto "Las Pavas", con el objeto de
"realizar el Estudio de Factibilidad mencionado y el Diseño Fi"nal, que serán ejecutados por los organismos Técnicos de ambos
"países, a saber : Corporación de Desarrollo de Tarija (CODETAR),
"Empresa Nacional de Electrícidad (ENDE), por la parte bolívia"na y la Empresa Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado,
"la Secretaría de Recursos Hídricos y la Comisión Regional del
"Río Bermejo (COREBE), por parte argentina.

"El Comité Ejecutivo estará compuesto por un Delegado Titular y

11...

Al Excmo. señor

D. Eduardo Héctor Iglesias EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presente



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

2.

"un delegado alterno, en representación de los Ministerios de "Relaciones Exteriores de ambas partes y por representantes de "los siguientes organismos:

- " POR LA REPUBLICA DE BOLIVIA:
- " * la Dirección Nacional de Inversiones Públicas.
- " * la Corporación de Desarrollo de Tarija (CODETAR).
- " * la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)
- " * la dirección Nacional de Electricidad.
- " POR LA REPUBLICA DE ARCENTINA"
- " * la Secretaria de Recursos Hídricos.
- " * la Secretaría de Energía.
- " * la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE).
- " * la Empresa Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado.
- "Las funciones del Comité Ejecutivo serán las siguientes:
- "l. Aprobar los términos de referencia para el Estudio de Fact<u>i</u> "bilidad.
- "2. Gestionar el financiamiento de los fondos preferentemente no "reembolsables que pudieran requerirse para la ejecución del Es"tudio de Factibilidad y preparar la documentación necesaria pa"ra ese fin.
- 3. Encargar y contratar los estudios y tareas que fueran necesa-"ríos para el Estudio de Factibilidad y en su caso Diseño Final.
- "4. Supervisar el deserrollo del Estudio de Factilibilidad y ele "var el Informe Final a los respectivos Gobiernos.
- "Las reuniones del Comité Ejecutivo se celebrarán con una perio-"dicidad no mayor a los noventa días.
- "La Presidencia del Comité Ejecutivo será ejercida por el Peleg<u>a</u> "do del país Sede de la reunión,
- "La presente nota y la de Vuestra Excelencia, de idéntico tenor "y de la misma fecha, constituyen un Acuerdo entre los Cohiernos "de la República de Bolivía, que en-"trará en vigor a partir del día de la fecha.
- "Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia "las seguridades de mi más álta y distinguida consideración.
- "Fdo.-- Eduardo Héctor Iglesias, Embajador."



REPUBLICA DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES ENTERIORES Y CULTO

3.

En respuesta, me es grato transmitir a Vuestra Excelencia la conformidad del Gobierno de mi país con el texto de la nota precedentemente transcrita y por consiguiente. la misma y la presente nota constituyen un Acuerdo entre los dos Gobiernos.

Aprovecho la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración,

The Moses Rolling To 100 or RELACIONES EXTERIORS